



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Diecinueve de abril de dos mil veinticuatro

Radicado	05 001 40 03 007 2021 01213 00
Asunto	INCORPORA CONTESTACIÓN DEMANDA,

Se incorporan excepciones propuestas por la curadora de la parte ejecutada señor CARLOS ALBERTO ARCILA HENAO, de las cuales se corre traslado al ejecutante por el termino de diez (10) días, para que se pronuncie sobre ellas, y adjunte o pida las pruebas que pretende hacer valer, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 443 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESEⁱ

SV

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 044** hoy **22 de abril de 2024** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d482a2aeae70ce13133e532bb283d4d7b9373c99168c836fcc96501a5b0b0d8**
Documento generado en 19/04/2024 01:17:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>